



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de T&S TEMSERVICE S.A.S. contra COASPHARMA S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01567-00**.

Téngase en cuenta que la parte demandada COASPHARMA S.A.S., se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 22 de octubre de la presente anualidad, visible a folio 8 C-1 del expediente digital, quien dentro del término concedido contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Dese traslado de estas por el término de diez (10) días, las cuales militan a folio 8 del C-1 expediente digital. (artículo 443 del C.G. del P).¹

Se reconoce personería para actuar en representación de la parte demandada al Dr. **CRISTIAN CAMILO GARCIA TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.394.214 y de tarjeta profesional No. 282.500 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 131 hoy 19 de noviembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9a5af029acd3d9ade1d66722fd15c9f6d24546c7b5e75b6e1d097789da761d7**

Documento generado en 17/11/2021 11:45:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>